



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE PAS/2023/037/GCE PARA EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE REFORMA DE LOCALES PARA IMPLANTACIÓN DE EQUIPO DE CARDIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.

Fecha y hora de celebración

21 de junio 11ø30 horas

Lugar de celebración

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA

Asistentes

PRESIDENTA

D.^a Adoración Navas Castillo.- Subdirectora de Gestión y SS. GG

SECRETARIA

D^a Victoria Pérez González.- Aux. Administrativo Dpto. suministros

VOCALES

Dñ^a. M^a Inmaculada Izuzquiza Márquez.- Interventora Territorial de la Seguridad Social

Dña. Isabel Romo Segura.- Letrada habilitada

Dña. Alicia Rodríguez Pérez.- Aux. Administrativo Dpt. Suministros.

D. José Manuel Fuentes del Río.-Jefe Taller

Orden del día

- 1.- Subsanación de Errores.
- 2- Valoración Criterios de adjudicación mediante juicios de valor.
- 3- Apertura y valoración criterios de adjudicación mediante fórmulas.
- 4.- Propuesta de adjudicación

Se Expone

- 1.- Subsanación de errores

Inicia la sesión con la comprobación de la documentación solicitada a la empresa José Luis Pérez Marín para subsanación de errores siendo admitida por la Mesa de contratación.

- 2.- Valoración criterios de adjudicación evaluables mediante Juicios de Valor.

Acto seguido se procede a la comprobación y lectura del Informe Técnico recibido sobre valoración de los criterios de adjudicación mediante juicios de valor establecidos en el apartado 11.1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	EMPRESA	PUNTUACIÓN
Riesgo de las obras. Factores de riesgo intrínseco	Jose Luis Pérez Marín	2,5
	Becco Consulting Projects SL	3



Riesgo de las obras. Factores de riesgo extrínseco	Jose Luis Pérez Marín	3,5
	Becco Consulting Projects SL	3
Recomendaciones	Jose Luis Pérez Marín	7,5
	Becco Consulting Projects SL	7
Objetivos y controles	Jose Luis Pérez Marín	8,5
	Becco Consulting Projects SL	9

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
Jose Luis Pérez Marín	22 puntos
Becco Consulting Projects SL	22 puntos

3- Apertura y valoración criterios de adjudicación mediante fórmulas.

A continuación se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación mediante fórmulas conforme se establece en el apartado 11.2 del cuadro de características, siendo el Precio el único criterio establecido como evaluable mediante fórmulas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

- José Luis Pérez Marín:
 - Oferta económica: 26.800 euros sin IPSI, 28.408 IPSI incluido.
- Becco Consulting Projects SL:
 - Oferta económica: 27.800 euros sin IPSI, 29.468 euros IPSI incluido.

Se hace constar que en el contenido de los sobres de ambas empresas, figura un documento *Anexo B òOferta relativa a criterios de valoración automáticaö* en el que las empresas declaran lo siguiente:

- José Luis Pérez Marín :
 - Aporta más de un trabajo como dirección de obra (5 puntos)
 - Aporta un trabajo como coordinación de seguridad y salud (2 puntos)
- Becco Consulting Projects SL :
 - Aporta más de un trabajo en redacción de proyectos (5 puntos)
 - Aporta más de un trabajo como dirección de obra (5 puntos)
 - Aporta más de trabajo como coordinación de seguridad y salud (5 puntos)

Ante el documento presentado, se comprueba que conforme al apartado 11 del cuadro de características en el que se relacionan los criterios de adjudicación que se deben tener en cuenta en esta licitación, en relación a los criterios mediante fórmulas no figura ningún otro criterio de adjudicación excepto el precio. No obstante se ha comprobado en la plataforma de contratación del Estado que por error hay publicado como modelo un *Anexo B* que corresponde con el presentado por las empresas en el que figuran criterios de adjudicación que no están contemplados como criterios de adjudicación en los pliegos rectores de este contrato, por lo que se decide no considerar estos documentos, siendo descartados de ambas empresas.

Se procede a la aplicación de la fórmula establecida en los pliegos en relación a las ofertas económicas presentadas, siendo la puntuación obtenida la siguiente:



$$\text{Fórmula: } P = \frac{\sqrt{Pl - Ov}}{\sqrt{Pl - Omb}} \times M$$

Empresas:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Jose Luis Pérez Marín	70 puntos
Becco Consulting Projects SL	65,67 puntos

Igualmente se comprueba que conforme a la fórmula establecida en el apartado 12 del cuadro de características ($P < [(0,05 * C + 85) / 100] * E$) ninguna de las empresas incurren en posible oferta anormalmente baja.

La puntuación resultante de las empresas por orden decreciente fue el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS	PUNTUACION TOTAL
Jose Luis Pérez Marín	22	70 puntos	92
Becco Consulting Projects SL	22	65,67 puntos	87,67

4.- Propuesta de adjudicación:

A la vista de las actuaciones anteriores así como de las reflejadas en las actas de la mesa de contratación, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Formular propuesta de adjudicación, a **José Luis Pérez Marín** al resultar la mejor oferta presentada. Dicha adjudicación se realiza por un importe de **veintiocho mil cuatrocientos ocho euros IPSI incluido** (28.408 euros IPSI incluido).

Segundo.- Elevar ante el órgano de contratación la presente acta, así como el expediente administrativo para la resolución de ese contrato, en relación con lo anteriormente indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión. Y para constancia de lo tratado se redacta la presenta acta.

Dña. Victoria Pérez González
SECRETARIA

Dña. Adoración Navas Castillo
PRESIDENTA

Firmado por NAVAS CASTILLO
ADORACION - ***7429** el día
26/06/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios